

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 110014003006-2015-00904-00
CAUSANTE: OSCAR HORACIO PARDO ROJAS
Sucesión

En atención a la solicitud de fijación de honorarios solicitados por el Partido VÍCTOR ANTONIO BEDOYA OLAYA, el Despacho, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 27 del Acuerdo PSAA15-10448 del Consejo Superior de la Judicatura, se establece la suma de **\$1'500.000**, los cuales deberán ser cancelados por la parte **interesada**.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por Estado No. 84 del 30 de septiembre de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario